



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00989404- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de llamado a concurso de “Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia” efectuada por la Ing. Agr. Dra. Marisa Jacqueline Joseau en el orden 3 y el respectivo orden de mérito del mencionado concurso obrante en el orden 4 del cual surge la designación como becaria de la estudiante Lucia Aldana Franchetto, DNI: 41.695.095; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en el Art. 6 de Ord. del H.C.D. N° 007/17, correspondiendo sus designaciones como Becarios de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la estudiante Lucia Aldana Franchetto, DNI: 41.695.095, como becarios de la Beca para Promoción de Actividades y de Asistencia Técnica, en el Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología sobre Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales: Vivero Forestal Educativo (VFE) y Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP), desde el 1° de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2024 con una carga horaria semanal de 15 (quince) horas.

ARTICULO 2°: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12, Recursos Propios del Centro de Transferencia “Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP) y Vivero Forestal Educativo (VFE)” FCA-UNC.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de

Becas a sus efectos.